



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 17 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.154/2023.-
Resolución N° FRO-204/2023.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. José Miguel Díaz Auxiliar Administrativo de Dirección de General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente solicita llevar a cabo horas extras, para realizar pagos a firmas proveedoras de la Institución y carga de facturas pagadas por adquisición de insumo en el SIU Pilagá.-

Que, el Director A/C de Dirección General de Administración, el Lic. Esteban Lara, informa que las horas extras las realiza en forma presencial atendiendo además las funciones de su cargo, en el marco del Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 24 de abril y durante el mes de mayo de 2023, de 14:30 a 17:30.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

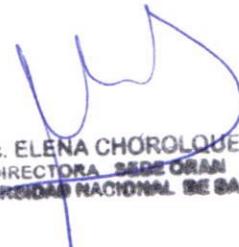
ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago de horas extras realizadas por el Sr. José Miguel Díaz, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 7 de Dirección de General de Administración de la Facultad Regional Orán, a partir del 24 de abril y durante el mes de mayo de 2023, de 14:30 a 17:30, debe imputarse el gasto a los fondos dispuestos por Artículo 14º de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA